



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 342/25
EXPEDIENTE N° 6070/25
Salta, 12 de agosto de 2025

V I S T O: La nota presentada por el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. N° 42.783.574, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas aprobada en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, por la asignatura Taller Seminario TI de la carrera Licenciatura en Administración, que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que a fojas 7 la Mg. Martha MEDINA aconseja que se otorgue equivalencia total de Taller Seminario TI, a la vez que solicita que tal equivalencia se incluya en una resolución general para futuras presentaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 11, mediante Despacho N° 177/25, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 10/2025 de fecha 05/08/25 aprueba el Despacho N° 177/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre agregado a fojas 14 (vuelta) del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. N° 42.783.574, reconocimiento total de la asignatura Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas: Nota: 9 (nueve), Fecha: 17/11/2023, Libro: 10F, Folio: 1, Acta: ECO21-000000146 (no registra aplazos) aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, plan de estudios 2021, según consta en los certificados de Actividades Aprobadas que obra a fojas 2, por las asignaturas Taller Seminario TI de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 342/25
EXPEDIENTE N° 6070/25

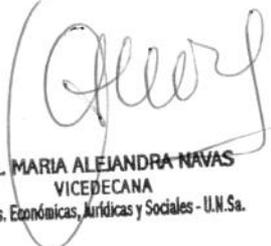
ARTÍCULO 3º- ESTABLECER el reconocimiento total de la asignatura Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas, aprobada en las carreras Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, plan de estudios 2021 y Tecnicatura Universitaria en Administración, planes de estudios 2021 y 2025, por la asignatura Taller Seminario TI de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022.

ARTÍCULO 4º.- HAGASE SABER al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

hdc


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.